OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DEL AGUA

2425

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2013, del Director General de la Agencia Vasca del Agua, por la que se anuncia la apertura del período de consulta pública de los documentos iniciales del segundo ciclo de planificación hidrológica (ciclo 2015-2021) correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del Texto Refundido de la Ley de Aguas, la Agencia Vasca del Agua anuncia la apertura del período de consulta pública de la siguiente documentación:

Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación (EGD) y Fórmulas de Consulta del proceso de planificación hidrológica (ciclo 2015-2021).

Dicha documentación corresponde a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental para el ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco.

A tal efecto, la documentación se podrá consultar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y por un periodo de seis meses, en las diferentes sedes de la Agencia Vasca del Agua:

– Sede Central: c/ Orio, 1-3; 01010 Vitoria-Gasteiz.

– Oficina de las Cuencas Mediterráneas. C/ Portal de Foronda, 9. 01010 Vitoria-Gasteiz.

– Oficina de las Cuencas Cantábricas Occidentales. C/ Uribitarte, 10; 48001 Bilbao.

– Oficina de las Cuencas Cantábricas Orientales. C/ Infanta Cristina, 11. Villa Begoña; 20008 San Sebastián.

Además estará a disposición pública en la página electrónica de la Agencia Vasca del Agua:

www.uragentzia.euskadi.net

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2013.

El Director General de la Agencia Vasca del Agua,
IÑIGO ANSOLA KAREAGA.